



¿Por qué Leonel Sanoni sigue emprobleado en la Usco?

■ INVESTIGACIÓN 10-11



Por la preservación del legado de Santa Librada

■ NEIVA 4-5



La Venta, un yacimiento natural, de interés científico mundial

■ ESPECIALES 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 18 págs. - año LV - No. 20.720

\$1.500



Crisis cafetera

Cerca de 500 cafeteros en San Andrés, Tello, enfrentan una crisis económica que amenaza con llevarlos a la quiebra, debido a la baja calidad del café por factores climáticos y las crecientes deudas. Piden apoyo al Gobierno para aliviar los intereses y mejorar sus condiciones, afirmando que las ayudas actuales resultan insuficientes ante sus dificultades. [Páginas 2-3](#)

Huila busca hacerle frente al contrabando

En el año 2023 con la entrada de cigarrillos de contrabando, las rentas departamentales dejaron de recibir cerca de \$15.700 millones. Por este motivo, las autoridades administrativas en conjunto con las policiales y militares.

[Páginas 6-7](#)

OMS: Tuberculosis vuelve a ser la mayor causa infecciosa de muerte

[Página 14](#)

Embargo de bienes a agresores para reparar a víctimas

[Página 18](#)

Alarmante panorama para los niños en Colombia

Las autoridades destacan la necesidad urgente de implementar medidas efectivas para abordar la problemática y garantizar la seguridad y el bienestar de los menores en todas las regiones.

[Páginas 6-7](#)

Panorama

■ Entre la 'espada y la pared', se encuentran los agricultores del centro poblado de San Andrés, ya que indican que el café está saliendo de baja calidad, al parecer por afectaciones vinculadas al cambio climático. Y, por otra parte, los bancos los llaman para que se pongan al día con las obligaciones crediticias ellos se preguntan ¿Cómo vamos a pagar?

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández

Prestanos que van desde \$10, hasta \$80 millones, adeudan cerca de 500 cafeteros a las entidades financieras, quienes, al no poder cumplir con sus obligaciones, los agricultores envían un SOS al Gobierno Nacional y Departamental para que les ayude, ya que gran porcentaje de la deuda, señalaron es de los intereses de los empréstitos, no del capital.

Los cafeteros perjudicados, que demandan ayudas, son los del centro poblado de San Andrés, municipio de Tello.

Las afectaciones climáticas

En relación a los problemas dejados por el cambio climático, Teodoro Zapata, representante legal de la Asociación Campesina del municipio de Tello manifestó: "desde el 2015 a la fecha nos ha venido afectando demasiado las modificaciones ambientales, luego llega la pandemia, seguido de la 'ola' invernal, se rodaron las cafeteras y lo que nos preocupa es que no hemos tenido el apoyo necesario que deberíamos tener".

El vocero, indicó que llama la atención del Estado, porque sacaron un programa de incentivos en que el agricultor obtiene un 30% de descuento por bulto de abono que compren, pero este auxilio no será suficiente.

"El café se dañó totalmente, solo

Cafeteros en Tello se declararan en 'quiebra'



Según los productores, el café está saliendo dañado.

sale pasilla. En San Andrés, la mayoría de cafeteros se declararon en quiebra, por esta causa. Este cultivo es la base de la economía de este municipio y de la región. Las plantaciones de banano se afectan", reveló el agricultor.

Deudas bancarias 'encima'

El representante legal, le recordó a la institucionalidad que ellos son la base de la economía cafetera. "Porque últimamente, nos han convertido en los 'burros de carga' y no miran nuestras necesidades, ya que producir tiene costos, hasta se dificulta conseguir gente para trabajar".

Y este es un llamado a la unidad indicó el productor, "porque

"Por ejemplo hay gente con cartera de hasta \$80 millones, otros deben \$50 o 10\$, que se invirtieron en los cultivos de café. Es que últimamente uno se pone a recolectar el producto y no queda ni para pagarle a los trabajadores", dijo Teodoro Zapata, representante legal de la Asociación Campesina.



Las deudas bancarias los tienen acorralados.

si nos unimos, como lo hacen los indígenas para reclamarle al Gobierno, podemos ser escuchados y nos brindan soluciones".

En este sentido, cerca de 500 cafeteros del centro poblado de San Andrés, Tello, son quienes alcanzan su voz, pidiendo ayudas.

Y lo que les preocupa, es que los dos representantes que tienen no se han pronunciado con relación a estas problemáticas, mientras ellos necesitan que velen por las personas que los eligieron.

"Por ejemplo hay gente con cartera de hasta \$80 millones,

otros deben \$50 o 10\$, y se invirtieron en los cultivos de café. Es que últimamente uno se pone a recolectar el producto y no queda ni para pagarle a los trabajadores. En ocasiones, con otros recursos logramos cumplirle a los recolectores", dijo el caficultor.

Los insumos costosos

El empresario del campo, agregó que tuvieron una época de abundancia, buen precio, pero desafortunadamente el monto se vino abajo.

"Al Comité de Cafeteros y sus filiales, quienes viven de nosotros los caficultores, porque sostenemos estas empresas y no nos tienen en cuenta para nada. Si un agricultor quiere fertilizar y no tiene la plata, pues no puede hacerlo, ya que el árbol produce



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORMA

Que el día 06 de julio del 2024 en el municipio de Colombia Huila, falleció el pensionado **MANUEL ESTEBAN MURCIA NARANJO (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía. No. 12.106.218, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 10873373, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil y quien era adscrito a esta dependencia.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas del señor **MANUEL ESTEBAN MURCIA NARANJO (Q.E.P.D)**, debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación del último aviso, ante la Secretaría de Educación Departamental del Huila - Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio ubicada en la Cra. 4 # 8 - 60, Neiva, Huila, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

Atentamente,

EGDAR MARTIN LARA
Secretario de Educación Departamental

Octubre 30 de 2024 - PRIMER AVISO

Panorama



A una hectárea de 5.000 árboles, le suministran 10 bultos, es decir sin tener en cuenta la 'mano de obra', gastan alrededor de \$1 millón 500 mil.

si usted lo sostiene bien, de lo contrario bajan los volúmenes”, destacó Teodoro Zapata.

El cafetero agregó que, a una hectárea de 5.000 árboles, le suministran 10 bultos, es decir sin tener en cuenta la 'mano de obra', gastan alrededor de \$1 millón 500 mil y la cosecha salió mala.

En este sentido, se encuentran planeando reuniones con representantes del Gobierno Nacional, Ministerio de Agricultura, Gobernación y Comité de Cafeteros para dar a conocer esta crítica situación.

Una de las peticiones enviadas a los estamentos, es que les rebajen los intereses de las obligaciones financieras. “Por ejemplo, si la deuda capital es de \$10 millones y la deuda total es de \$50 millones, que se pueda cancelar el monto inicial. La mayoría son obligaciones de mora y corrientes”, puntualizó el agricultor.

La 'ayuda' estatal

El auxilio ofrecido por el Gobierno Nacional lanzado en el mes de febrero, se dio con el objetivo de reducir las afectaciones ocasionadas por el fenómeno de El Niño, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presentó la hoja de ruta para que productores agropecuarios de 25 departamentos, puedan acceder a incentivos económicos otorgados mediante el Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios (FAIA).

Este ayuda se entregó a 30.000 productores agrícolas de cereales (arroz y maíz), cultivos tropicales (cacao), frutales (aguacate, chontaduro, limón, mango, maracuyá, naranja, papaya, piña, plátano y lulo),



Teodoro Zapata, representante legal de la Asociación Campesina del municipio de Tello.

hortalizas (ahuyama, ají, cebolla, cilantro, melón, patilla, tomate), leguminosas (frijol), oleaginosas (ajonjolí, soya) y raíces - tubérculos (ñame, papa).

Al respecto, la viceministra de Asuntos Agropecuarios, Aura María Duarte, explicó en su momento que el programa es una versión mejorada respecto de la presentada en el gobierno anterior.

“Es una alegría grandísima lanzar finalmente este plan, adecuado ahora sí a las necesidades de los productores en los territorios. Tomamos las lecciones aprendidas, las recomendaciones que se hicieron desde el territorio para mejorarlo”.

Los productores agrícolas que se postulan y cumplan los requisitos podrán comprar sus in-

sumos agropecuarios hasta un 30% más económicos. Es decir, si el fertilizante que necesita su cultivo vale un millón de pesos, pagarán 700.000 pesos. Los 300.000 restantes serán asumidos por el Gobierno Nacional para apoyar a los pequeños productores agrícolas.

Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada son los departamentos priorizados para este programa.

Las peticiones ya conocidas

En este sentido, el pasado mes de abril, hubo una amenaza de paro por los cafeteros para dar a conocer las problemáticas que los tienen en un 'callejón sin salida'.

En este entendido la directora, reveló que, en reunión sostenida con los productores de los municipios de Baraya y Tello, estos dejaron conocer su molestia ante el bajo precio de la carga del producto.

“En este momento tenemos el precio de la carga de café, cerca al \$1 millón 800 mil y ha mejorado frente al que se encontraba por debajo de \$1 millón 400 mil. Y otra petición de los productores, es que el Banco Agrario, condone los créditos, refinance los empréstitos, ya que los productores nos han señalado que el cambio climático, ha perjudicado los cultivos, por ende, no han podido responder con las deudas adquiridas”, puntualizó, Edna Yolima Calderón.

Y otras de las quejas es el incumplimiento por parte del Ministerio de Agricultura, frente a compromisos que ha contraído con los cafeteros.

“Puntualmente, reclaman que la fertilización sea subsidiada en un 100% y no en el 30 por ciento como se tiene establecido y que se otorga entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros”, agregó la funcionaria.

Por su parte, el diputado Armando Acuña, miembro del comité Nacional de Dignidad Agraria, expresó: “en el término de un mes, se estaría haciendo una nueva evaluación de los compromisos firmados por el Gobierno Nacional”.

Y con relación a qué precio de la carga de café, sería óptimo para los productores, el parlamentario añadió. “Se lo dijimos a la ministra que un precio base para este producto, no debe ser por debajo del \$1.550.000 y no de \$1.280.000, como lo sugirió la Federación Nacional de Cafeteros y hemos dicho que este cálculo, se realiza teniendo en cuenta los costos de producción y un pequeño margen de ganancia y haciendo los análisis, estaría en la cifra ya mencionada, pero es un estudio que se debe hacer de manera técnica”.

Una de las peticiones enviadas a los estamentos, es que les rebajen los intereses de las obligaciones financieras. Por ejemplo, si la deuda capital es de \$10 millones y la total es de \$50 millones, que se pueda cancelar el monto inicial. La mayoría son obligaciones de mora y corrientes”, puntualizó el agricultor.



Los agricultores envían un SOS al Gobierno Nacional y Departamental.

Neiva

Proyecto de Ley 297 para un entorno educativo seguro.



■ Ayer, 29 de octubre, se radicó en el Senado de la República el Proyecto de Ley 297, una iniciativa con el fin de conmemorar los 180 años de la fundación de la Institución Educativa Santa Librada, una de las más antiguas y representativas del departamento del Huila y del sur de Colombia. Esta medida busca honrar la trayectoria y el legado de la institución, que ha desempeñado un rol crucial en la educación de miles de estudiantes a lo largo de su historia.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

POR: ALEJANDRO POLANCO

El proyecto tiene como principal objetivo destacar el valor histórico de la Institución Educativa Santa Librada, resaltando sus aportes a la formación académica y al desarrollo social de la región. Fundada en 1844, Santa Librada ha sido una pieza fundamental en la vida educativa y cultural de Neiva y el Huila, siendo cuna de muchas generaciones que han contribuido al progreso regional.

La presentación del Proyecto de Ley 297 responde a la necesidad de reconocer a aquellas instituciones educativas que han mar-

Radicado Proyecto de Ley 297 que busca preservar el legado histórico del Santa Librada

El senador González enfatizó que la propuesta contempla “obras urgentes de seguridad y la remodelación de la infraestructura física de la institución”. Este enfoque responde a la necesidad de crear un ambiente de aprendizaje que garantice la seguridad y el bienestar de los estudiantes.



Institución Educativa Santa Librada, un legado educativo de más de 180 años en Neiva.



El proyecto busca una mejora real de las condiciones de la institución.

cado la historia del país, en particular, aquellas que han sido pioneras en la formación de jóvenes en regiones apartadas. El senador Carlos Julio González Villa explicó que este proyecto es una oportunidad para visibilizar la importancia de la educación pública en la región y el impacto que tiene en la vida de los huilenses.

El senador González enfatizó que la propuesta contempla “obras urgentes de seguridad y la remodelación de la infraestructura física de la institución”. Este enfoque responde a la necesidad de crear un ambiente de aprendizaje que garantice la seguridad y el bienestar de los estudiantes. La modernización de la infraestructura permitirá a la Institución Educativa Santa Librada mantenerse a la vanguardia de las exigencias educativas actuales.

Además, el proyecto incluye la dotación de tecnología avanzada, laboratorios y espacios verdes que fortalecerán el entorno académico. “Queremos que el colegio recupere su brillo y que proyecte a las nuevas generaciones en áreas como la inteligencia artificial y las tecnologías del siglo XXI”, añadió el senador. Con esta iniciativa, se busca no solo preservar la historia de una institución emblemática, sino también adaptarla a los desafíos educativos del futuro.

El concejal de Neiva, Johan Steed Ortiz, quien ha sido un firme defensor de esta iniciativa, destacó la importancia de que el proyecto no solo sea un reconocimiento simbólico, sino también una oportunidad para mejorar las condiciones actuales de la institución. Ortiz enfatizó que es necesario fortalecer la infraestructura y modernizar los recursos educativos de Santa Librada, con el fin de asegurar que los estudiantes puedan recibir una educación de calidad.

“Este proyecto es un acto de justicia para con una institución que ha dado tanto al departamento. Sin embargo, no podemos quedarnos solo en lo simbólico; necesitamos garantizar que Santa Librada esté preparada para los retos del futuro, con aulas modernas y mejores condiciones para los estudiantes y docentes”, afirmó Ortiz.

Un legado de 180 años

La historia de la Institución Educativa Santa Librada está profundamente entrelazada con el crecimiento y desarrollo de Neiva. A lo largo de sus 180 años, ha formado a numerosos líderes en diferentes campos, desde la política hasta las ciencias y las

artes, muchos de los cuales han dejado una huella importante en la historia del Huila y del país. Desde sus comienzos como una pequeña escuela en el centro de la ciudad, Santa Librada ha crecido hasta convertirse en una de las instituciones más reconocidas del departamento, tanto por su trayectoria como por el impacto que ha tenido en la vida de la comunidad.

A pesar de su rica historia, la Institución Educativa Santa Librada enfrenta retos importantes en la actualidad. Como sus instalaciones que año tras año se ven cada vez más cerca del colapso por diferentes factores entre ellos la permisividad del tiempo y el mal manejo de administraciones anteriores de recursos que debieron ser invertidos para salvaguardar este pilar educativo del

departamento. En este contexto, tanto el senador González Villa como el concejal Ortiz han insistido en que es fundamental que el Proyecto de Ley 297 incluya un componente de inversión para mejorar las instalaciones de la institución, con el fin de garantizar que siga siendo un espacio adecuado para la enseñanza.

Entre las necesidades más urgentes se encuentran la renovación de las aulas, la dotación de tecnología moderna para los estudiantes y la mejora de los laboratorios y espacios de recreación. En varias oportunidades, tanto los docentes como los padres de familia han manifestado su preocupación por el estado actual de las instalaciones y han solicitado a las autoridades locales y nacionales que se asignen recursos para atender estas deficiencias.

En este sentido, la propuesta legislativa presentada es vista como un primer paso hacia un mayor reconocimiento de la importancia de la educación pública en la región. Si bien Santa Librada es una institución emblemática, los retos que enfrenta son comunes a muchas otras escuelas del Huila, que también necesitan apoyo para mejorar su infraestructura y asegurar una educación con los más altos estándares.

La educación pública en Huila: un pilar del desarrollo

La radicación del Proyecto también ha puesto en el debate el estado general de la educación pública en el departamento del Huila. Durante años, las instituciones educativas han enfrentado desafíos relacionados con la falta de recursos y la necesidad de modernizar sus programas académicos para estar a la altura de los estándares nacionales e internacionales.

En este sentido, la propuesta legislativa presentada es vista como un primer paso hacia un mayor reconocimiento de la importancia de la educación pública en la región. Si bien Santa Librada es una institución emblemática, los retos que enfrenta son comunes a muchas otras escuelas del Huila, que también necesitan apoyo para mejorar su infraestructura y asegurar una educación con los más altos estándares.

Próximos pasos del Proyecto de Ley

Con la radicación del Proyecto de Ley 297, ahora el proceso legislativo seguirá su curso en las comisiones del Senado, donde se discutirán los detalles del proyecto y se definirán los mecanismos de financiamiento para las actividades conmemorativas y las mejoras en la infraestructura educativa. Se espera que el proyecto reciba un amplio respaldo, no solo por parte de los congresistas del Huila, sino también de otras regiones del país que reconocen la importancia de honrar a instituciones con una larga trayectoria educativa.

Para los exalumnos y la comunidad educativa de Santa Librada, este proyecto representa una oportunidad para fortalecer el legado de la institución y proyectarlo hacia el futuro. La celebración de los 180 años de la institución será un momento clave para reflexionar sobre los logros alcanzados, pero también para trazar un camino hacia una educación más inclusiva y de mejor calidad para las próximas generaciones de huilenses.



Con la radicación del Proyecto ahora el proceso legislativo seguirá su curso en las comisiones del Senado.

Huila

■ En el año 2023 con la entrada de cigarrillos de contrabando, las rentas departamentales dejaron de recibir cerca de \$15.700 millones. Por este motivo, las autoridades administrativas en conjunto con las policiales y militares, van a realizar operativos porque ya que se acerca la temporada decembrina, que junto a la de junio, son las épocas del año donde más se moviliza este tipo de mercancía.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

La Cámara de Comercio del Huila y la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (Fenalco), van a capacitar a los tenderos, distribuidores y productores con el fin de que identifique licor adulterado. Y a la fecha en la región no se han presentado personas intoxicadas por ingerir este tipo de bebidas.

Asimismo, se conoció que las autoridades buscan que se blinden las entradas al Departamento, con el fin de evitar el contrabando que ingresa por las fronteras con los departamentos de Cauca, Tolima, Caquetá, Putumayo y Cundinamarca.

Se preparan para diciembre

En lo concerniente a las estrategias que viene trabajando la Administración Departamental con el fin de evitar la entrada de mercancía ilegal, Patricia Sierra, secretaria de Hacienda del Huila señaló: “el Gobierno ha firmado un convenio con la Federación Nacional de Departamentos, donde nos va a pres-



El consumo de licor de contrabando deja millonarias pérdidas económicas para el Departamento.

Huila busca hacerle frente al contrabando

tar una asistencia, y contamos con el equipo Anticontrabando, que realiza las visitas, capacitaciones para que la gente consuma lo legal y evitar que entremos en el tema de la ilegalidad en lo relacionado con licores y cigarrillos”.

Y con el fin de analizar los planes anticontrabando, ya que la

temporada decembrina junto con la de junio (San Pedro), es donde más se consume licor que ingresa sin pagar impuestos.

Ya Diario del Huila, había denunciado que en más de \$15.000 millones, habían disminuido los ingresos del Departamento. Y una de las problemáticas es la gran cantidad de licor y cigarrillos de contrabando, que entra a la región sin pagar los respectivos aranceles, recursos que van a la salud, deporte e infraestructura educativa.

Patricia Sierra, secretaria de Hacienda del Huila señaló: “el Gobierno ha firmado un convenio con la Federación Nacional de Departamentos, donde nos va a prestar una asistencia, y contamos con el equipo Anticontrabando, que realiza las visitas, capacitaciones para que la gente consuma lo legal”.

Los operativos realizados

En cuanto a operatividad, la funcionaria agregó: “hemos hecho 3.800 decomisos, de ello 1.100 eran de licor, y el restante de cigarrillo ilegal que ingresa a la región, y ya han ido a los 35 municipios, y hay dos que por orden público no han viajado. Y se encuentran efectuando las visitas a los establecimientos comerciales para hacer la aprehensión y sensibilización a los microempresarios”.

La secretaria, puntualizó que existe gran cantidad de contrabando de aguardiente amarillo y rosado que viene de Antioquia. “De los licores ya mencionados, realizamos las incautaciones de ley, ya que nosotros tenemos el monopolio rentístico y están prohibidos en la región, solo se permite el nuestro”, dijo la funcionaria.

Los planes a implementar

En cuanto a las estrategias, Patricia Sierra, señaló que han fortalecido la campaña ‘consumamos lo nuestro’ con el aguardiente, que por fortuna su ha aumentado, y han robustecido el grupo Anticontrabando, y junto a la Policía de Tránsito y Trans-



Mesa Técnica prepara acciones en las fiestas decembrinas.

porte, van a realizar operativos terrestres.

A la fecha se han confiscado \$90 millones en mercancía ilegal. Y un aspecto positivo de esta problemática, es que no se han registrado en la región personas lesionadas por ingerir este tipo de bebidas.

Y en cuanto a los municipios con mayor índice de licor que no cancela impuestos, se encuentra en primer lugar Neiva y los entes territoriales del sur también viven la misma problemática.

Según la funcionaria, ya adelantaron sanciones contra los establecimientos comerciales, donde han encontrado mercancía que no paga tributos. “Ya hemos realizado cuatro cierres, por incurrir y comprar licor ilegal”.

Las líneas estratégicas

Por su parte, María Fernanda Guevara, asesora territorial de la Federación Nacional de Departamentos en el marco del programa que busca prevenir este flagelo, explicó: “nos movemos en cuatro fases importantes, una que es gestión operativa, de información, capacitación y comunicaciones. En formación se va a adelantar un proyecto entre la Gobernación, Fenalco, Cámara de Comercio, para capacitar a uniformados de la Policía, Ejército”.

Y Fenalco y la Cámara de Comercio, van a capacitar a los tenderos, distribuidores e inclusive a los mismos productores, acerca de cómo identificar productos ilegales? Por ejemplo, un licor adulterado, que podría terminar afectando la salud de las personas.

Ahora la Secretaría de Salud del Huila, debe informar a los funcionarios de los hospitales municipales para que apenas tengan conocimiento de que una persona llega a sus instalaciones por intoxicación con licor adulterado o de contrabando, reporten el caso a las autoridades.

Más controles

Además, van a realizar controles al ‘menudeo’, para ello van a visitar las tiendas y locales comerciales que se dedican a esta actividad comercial. Y adelantar operativos de control, por lugares donde se tiene sospecha ingresa

“Es decir tratar de cerrar ‘fronteras’ para evitar esta problemática. Y ya se conoce que ingresan productos por los departamentos de Putumayo, Cauca, Tolima, Cundinamarca, Caquetá y Valle del Cauca”, dijo la asesora.



El Departamento, dejó de percibir solo por impuesto de cigarrillos, \$15.700 millones.

mercancía evasora de impuestos.

“Es decir tratar de cerrar ‘fronteras’ para evitar esta problemática. Y ya se conoce que ingresan productos por los departamentos de Putumayo, Cauca, Tolima, Cundinamarca, Caquetá y Valle del Cauca”, dijo la asesora.

Y según el estudio Invamer al Huila en el año 2023, por cada 100 cigarrillos que ingresaron a la región, 29 eran ilegales, no pagan aranceles.

Ahora desde la Federación, miden el contrabando de estos productos, pero ya trabajan junto a los departamentos para liderar y se pueda computar también el de licores y cervezas. “Y el Huila, dejó de percibir solo por impuesto de cigarrillos, \$15.700 millones”, dijo la asesora.

El impacto del contrabando

Y en relación al decrecimiento de las rentas del Huila, ya el diputado Armando Acuña en agosto había señalado: “nos preocupa y hace trámite en la Asamblea



Patricia Sierra, secretaria de Hacienda del Huila.

cor y cigarrillos de contrabando, que son dineros que financian la salud de los huilenses, y estos productos no cancela ningún arancel. No se controló el aguardiente amarillo y rosado y quienes consumían ron, se pasaron a estos productos”, puntualizó Armando Acuña.

Ha analizar la problemática

El funcionario invitó a investigar, ¿qué es lo que está sucediendo? de un año a otro, ¿la gente cambió? dejó de consumir nuestro licor, cuando el historial ha demostrado un nivel satisfactorio en este ítem.

Ahora con la renuncia de Sonia Mora, secretaria de Hacienda, trajo demoras en los análisis de las ordenanzas.

Ya en lo relacionado a los operativos anti-contrabando, el funcionario dijo: “son muy efectivos, considero que se demoraron en iniciar con los mismos, empezaron a trabajar pocos días antes del Festival de San Juan y San Pedro. Ese equipo tuvo que haber sido estructurado a inicios de año, lo que conllevó a que durante cinco meses los facinerosos hicieran de las suyas”.

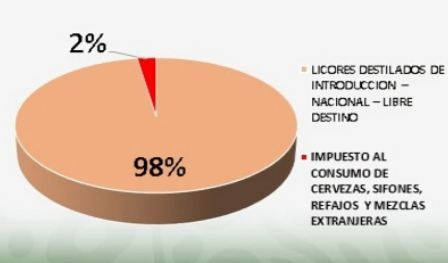
Además, “se demoraron en liquidar el convenio anterior, ¿cuatro meses para finiquitar un contrato?, generando demora para la firma de uno nuevo y así vincular más personal operativo, finalizó el funcionario.

Y con el fin de contrarrestar la problemática de mercancía ilegal, se va a realizar un plan y visitarán los entes territoriales con esta situación que afecta las rentas del Departamento.

Dentro de los municipios que van a ser priorizados se encuentran: Neiva, Gigante, Garzón, El Pital y Agrado.

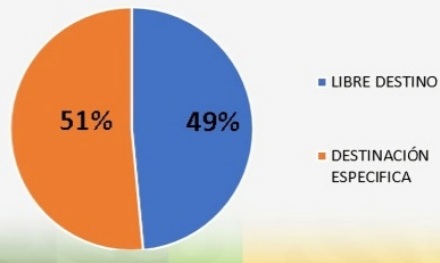
DEFICIT DE RENTAS POR VALOR DE \$18.061.301.000

RECURSO	VALOR DECIMARIO
LICORES DESTILADOS DE INTRODUCCION – NACIONAL – LIBRE DESTINO	17.616.750.000,00
IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS EXTRANJERAS	444.551.000,00
VALOR TOTAL	18.061.301.000,00



RENTAS DE MAYOR RECAUDO \$27.337.773.569,61

RECURSOS	VALOR
LIBRE DESTINO	13.260.164.741,00
DESTINACION ESPECIFICA	14.077.608.828,61
VALOR TOTAL	27.337.773.569,61



Las rentas de la región, habrían sido afectadas por mercancía que no paga aranceles.

Departamental, una ordenanza para tratar de equilibrar el desajuste de algunas proyecciones de ingresos de la región y efectivamente el tema de licores se vino ‘abajo’. Lo proyectado se cayó y los programas que se financian con esos rubros están en riesgo”.

“Sí tenían planeado recibir \$30.000 millones, solamente van a recibir, \$5.000 millones, por eso estamos ajustando el presupuesto con unas rentas que han tenido mejor comportamiento. Sin embargo, la preocupación es ¿Por qué se vinieron abajo las mismas?, ¿qué ha ocurrido? Y nosotros veníamos advirtiendo, ojo porque el contrabando ‘inundó’ al Departamento”, denunció el político.

“Y se encuentra infestado de li-

Especiales

■ La inclusión en agosto pasado del Yacimiento Paleontológico de La Venta en la lista de los segundos cien sitios de patrimonio geológico, por parte de la Unión Internacional de Ciencias Geológicas -IUGS-, dejó al descubierto información de interés sobre la importancia de este sitio, ubicado en el municipio de Villavieja, Huila, que además de contribuir en forma sustancial al desarrollo de las ciencias geológicas, propicia el desarrollo de otra clase de actividades científicas y ecoturísticas.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Por: Marta Eugenia López B

El Yacimiento Paleontológico de La Venta/Desierto de La Tatacoa, en Villavieja, Huila, es un referente científico mundial, ejemplo representativo de la vida durante la Época del Mioceno Medio, periodo geológico de hace 13 millones de años, del cual se deriva la existencia de fósiles y rocas de esa etapa de la historia de la tierra, considerada relevante por los científicos.

Evaluated por la IUGS bajo el criterio "Historia del planeta Tierra y la evolución de la vida", en palabras de la geóloga Mariana Vargas Anaya, quien recibió a nombre del SGC y del país dicho reconocimiento en Busan, Corea del Sur, durante la 37a reunión de la IUGS, "hace millones de años en el Yacimiento Paleontológico de La Venta existió una selva tropical que albergaba una gran variedad de flora y fauna".

Según definición científica: un Yacimiento Paleontológico es aquella localidad en cuyas rocas se conserva de forma natural, una cantidad significativa de fósiles y otras evidencias de la vida en el pasado.

El hallazgo en esta área de una extraordinaria e incomparable riqueza de fauna y flora correspondiente a ese periodo geológico, determinó su designación como Konzentrat-Lagerstätte -Yacimiento Paleontológico- denominado



Yacimiento Paleontológico de La Venta, área conocida como Laberintos, El Cusco.



Ruben Artur Stirton, uno de los investigadores de La Venta, aplicando un yeso protector a un mamífero en la cantera de Blackhawk, alrededor del año 1938. Foto internet



Fósil de Anachlystictis gracilis, mamífero depredador extinto, hallado en el Yacimiento Paleontológico de La Venta, hoy en el Museo de Historia Natural de La Victoria.



Fósil de tortuga hallada en septiembre pasado por dos mineros en tierras del Cabildo Indígena, en Villavieja. Foto portal Facebook "Villavieja destino turístico".

La Venta, un yacimiento natural, de interés científico mundial



Hallazgo del fósil de una tortuga en el área de La Venta.

La Venta, nombre derivado probablemente de una de las quebradas que lo surcan y de la existencia en sus orillas en épocas pretéritas de un sitio de intercambio comercial aborigen.

El análisis de restos fósiles de este bioma de bosque húmedo neotropical del Mioceno medio, ha permitido registrar un periodo de calentamiento llamado "Óptimo Climático del Mioceno" y un periodo de enfriamiento conocido como "Transición Climática del Mioceno", razón por la cual este yacimiento es considerado una joya geológica que corrobora la existencia de la exuberante fauna y flora en esa época en el planeta.

En las rocas y restos fósiles de mamíferos, reptiles, aves, anfibios, invertebrados, plantas, entre muchos otros vestigios hallados en la zona, los científicos han encontrado información valiosa sobre cómo era en esa época la vida en la tierra, razón por la cual, según la geóloga, son "una especie de biblioteca ancestral de importantes periodos de cambios climáticos, tectónicos y

geográficos, que ocurrieron en un momento particular de la historia de La Tierra".

El Yacimiento Paleontológico de La Venta es considerado un referente mundial, gracias a las maravillas naturales geológicas y paleontológicas que lo conforman y atesoran una historia invaluable para las ciencias de la tierra.

De acuerdo con estudios científicos, el Yacimiento Paleontológico de La Venta conserva, además, otro yacimiento de la época del Pleistoceno (cerca de 16 mil años), cuya historia más reciente se caracteriza por abarcar las últimas glaciaciones de la Tierra, por lo cual también es considerado una ventana única al pasado de la Tierra para el estudio de los ecosistemas terrestres neotropicales durante el Neógeno -periodo de enfriamiento de la Era Cenozoica.

Expediciones y hallazgos

Las expediciones científicas y las más de 200 publicaciones relacionadas con este sitio paleontológico, demuestran su tradición científica.



Fósiles hallados en La Venta.

Realizadas en su mayoría por investigadores e instituciones internacionales, son prueba, según algunos de ellos, de que es uno de los primeros conjuntos fósiles de América del Sur y uno de los más estudiados.

Los estudios afirman que los primeros fósiles hallados en 1922 en La Venta por investigadores de Universidad de La Salle, permitieron describir científicamente en 1929 un nuevo orden de mamífero placentario con pezuñas, que vivió en Suramérica y un nuevo caimán denominado caimanina gigante en 1941.

Las expediciones realizadas entre las décadas del 40 y el 50 por el geólogo español José Royo y Gómez en 1942 y 1945; Savage en 1951 y Ruben Artur Stirton en 1953, este último zoológico de la Universidad de Kansas, especia-

lista en mamíferos, se encaminaron a la recolección in situ de fósiles de vertebrados.

En la década del 70 y hasta el 90, importantes universidades adelantaron valiosos estudios: entre 1977 y 1987 la de Kyoto (Japón) en alianza con Ingeominas y entre 1985 y 1992 la de Duke (California), en alianza con la misma entidad nacional.

Muestras de los fósiles hallados en sus expediciones son exhibidas en el Museo Geológico Nacional "José Royo y Gómez" de Bogotá, en el Museo Paleontológico de Villavieja y en el Museo de Historia Natural del centro poblado La Victoria, de la misma localidad.

Muchos otros, hallados en las investigaciones adelantadas por científicos de universidades como las de Duke y California (Estados Unidos) y Dok-

yo y el Instituto de Primatología de la Universidad de Kyoto (Japón), fueron llevados como objetos de estudio.

Según el documento de sustentación presentado por el SGC a la IUGS, en el presente siglo, investigadores colombianos e internacionales han realizado estudios en este yacimiento con participación de la comunidad local, sobre temas geológicos, paleobiológicos, taxonómicos y evolutivos de grupos de vertebrados fósiles y existentes y sobre la evolución tectónica y paleogeográfica del Cenozoico del noroeste de América del Sur.

Importancia

De acuerdo con las investigaciones, el hallazgo en esta área de fósiles de fauna que habitó el norte de América del Sur en el Mioceno, refleja de manera única, cómo los organismos se adaptaron al evento climático global "Óptimo Climático del Mioceno" - y a los cambios en la configuración tectónica y del paisaje en los Andes del norte.

Estudios recientes adelantados por Juan David Carrillo Sánchez y otros científicos, indican que la información que arrojan los fósiles y las rocas de este Yacimiento Paleontológico, ofrece oportunidades excepcionales para comprender la relación entre el cambio climático ambiental, -desafío al que se enfrenta la humanidad en la actualidad- y la evolución biótica en los trópicos.

Adicional a ello, el buen estado de conservación de los restos fósiles hallados en los descubrimientos, -bastante completos en general, según los científicos-, ha facilitado la identificación y caracterización de los ejemplares, en especial de piezas fósiles que quizás no se conserven tan fácilmente en otros yacimientos, como dientes o colmillos de pequeños mamíferos.

Para el caso de las tortugas, los estudios realizados en huesos demuestran una sobresaliente preservación a nivel macroscópico y microscópico. De ellos, de acuerdo con estudios adelantados por el paleontólogo Edwin Cadena en 2020, se han logrado extraer componentes microestructurales, como células osteocíticas, vasos sanguíneos y restos de sus componentes biomoleculares originales identificados.

En relación con la rica biodiversidad de grupos faunísticos endémicos anteriores al Gran Intercambio Biótico Americano, en La Venta además de invertebrados y plantas leñosas, han sido descritas más de 190 formas faunísticas fósiles diferentes, incluidas 93 nuevas especies y 52 nuevos géneros.

Los hallazgos comprenden 44 nuevas especies fósiles de tres ambientes diferentes: peces de agua dulce, tortugas, manatíes y cocodrilos en el acuático; monos, murciélagos y pájaros del bosque tropical y diferentes tipos de mamíferos en las llamadas zonas de mosaico, entre bosque tropical y pastizales, así como en zonas abiertas de pastizal.

Los hallazgos incluyen peces de agua dulce del Mioceno, rep-

tiles y mamíferos que vivieron entre hace 13,8 y 12 millones de años durante el Laventense, (Laventia - Etapa Laventan), edad de mamíferos de Suramérica, así denominada por la importancia paleontológica de La Venta, época en que el clima de la región era más húmedo y estaba poblado por bosques de árboles similares a los de hoy.

Aun cuando los científicos han comprobado que los metaterios están presentes en otros conjuntos fósiles de América del Sur, la inclusión en el registro fósil de algunas especies registradas únicamente en este yacimiento, como el esqueleto más completo del tilacosmílido Anachlystictis gracilis, extinto marsupial dientes de sable, nunca antes encontrado y uno de los más completos de Sparassodontia, hallado en

2023 en La Venta, indica que el sitio cuenta con uno de los conjuntos de fósiles metaterios más diversos de América del Sur, vinculado potencialmente al "Óptimo Climático del Mioceno".

El Yacimiento de La Venta alberga, además, uno de los conjuntos de primates extintos más divertidos, razón por la cual es clave para



Geólogos del SGC en visita de campo al Yacimiento de La Venta.

comprender la historia evolutiva del grupo de platininos en América del Sur, por ser una de las pocas localidades tropicales donde se han hallado fósiles de esta clase de primates.

En 1986 en este mismo yacimiento fue hallado un fósil de un Aotus dindensis, especie extinta de un primate platinino de entre 12 y 15 millones de años, primer fósil de primate del Nuevo Mundo clasificado dentro de un género viviente, con base en evidencia anatómica de la dentadura y huesos faciales.

Estudios realizados a esta última especie dieron pie a la hipótesis de que el origen de algunos géneros actuales de platininos se remontaría a 20 millones de años, con lo cual las épocas de procedencia de los animales prehistóricos del desierto se ampliarían.

Formaciones geológicas

Respecto de la existencia de rocas en el Yacimiento de La Venta, el documento de sustentación afirma que en él existen rocas hospedantes del Grupo Honda, unidad

geológica que alberga fauna y flora y de fósiles in situ, que le dan un gran valor al yacimiento.

"Las formaciones geológicas que componen el sitio han dado como resultado un paisaje icónico de "badlands", -tierras malas- con afloramientos extensos y bien desarrollados, paisaje distintivo resultado de la compleja interacción entre la litología, la meteorización prolongada y las condiciones áridas influenciadas por la sombra de lluvia orográfica de la Cordillera de los Andes" -dice el texto.

De acuerdo con Javier Guerrero, geo científico de la Universidad Nacional de Colombia, estudioso de este yacimiento, aun cuando el Grupo Honda aflora en diversas localidades del Valle Alto y Medio del río Magdalena, es en la zona de La Venta donde se encuentran los mejores afloramientos, puesto que dentro de esta unidad se presentan y exponen los tramos más completos y los niveles fosilíferos más productivos.

De ahí deriva la valiosa visión de la evolución paleogeográfica y tectono-estratigráfica del norte de Sur América, que ofrece el registro geológico integral de La Venta y que según los estudios es particularmente significativo, ya que "brinda la oportunidad de aclarar las relaciones entre la flora y la fauna con la topografía, la composición del suelo y el suministro de sedimentos".

Consciencia de conservación

El deterioro y/o destrucción del Yacimiento Paleontológico de La Venta/Desierto de La Tatacoa, conllevaría la pérdida de la posibilidad de continuar estudiando y analizando el pasado de la tierra y la evolución de la vida en este lugar y el desarrollo de otra clase de investigaciones entre ellas arqueológicas, botánicas, zoológicas, astronómicas y actividades ecoturísticas, para las cuales es propicio.

El deterioro y/o destrucción del Yacimiento Paleontológico de La Venta/Desierto de La Tatacoa, implicaría una pérdida irreparable de la información que contienen los restos fósiles que se hallan en él.

De ahí la necesidad de unir esfuerzos y destinar recursos para lograr la preservación del patrimonio natural y cultural que alberga esta área que, aunque conocida como Desierto de La Tatacoa que, según el Sistema Holdrich, es realmente un bosque seco tropical, propio de tierras bajas, caracterizado por precipitaciones limitadas y un suelo con formaciones erosivas y vegetales, compuestas por árboles, arbustos, epífitas, hierba y plantas trepadoras.

Investigación

¿Por qué Leonel Sanoni sigue emproblechado en la Usco?

Este mes la Dirección Administrativa de Control Disciplinario Interno, profirió un auto que ordenó el archivo definitivo, sin embargo, ya le dieron trámite a una apelación. Un recuento de este escándalo.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

Antes de que salga de la rectoría de la Universidad Surcolombiana, Nidia Guzmán Durán, deberá resolver una controversia disciplinaria en la que está involucrado Leonel Sanoni Charry Villalba, ex decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de este centro de estudios.

Precisamente en 2020, en el marco de una consulta estamentaria en la que estaba involucrada Nidia Guzmán, se filtraron unos escandalosos audios donde salió a relucir una “estrategia escalonada”, supuestamente, para favorecer a Guzmán.

Aunque esta no fue la base de la denuncia, sí incidió en la posterior denuncia que once docentes elevaron a la Procuraduría Regional del Huila, en la que básicamente pedían dos cosas: “a la omisión de declararse impedido en actuación administrativa pese a la petición elevada por los quejosos sobre el particular, y por



Leonel Sanoni Charry, exdecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Usco.

omisión de solicitar autorización o permiso como directivo para ejercer la docencia universitaria, la cual estaba desempeñando sin que mediara el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la

normatividad que regula la materia, desde el periodo académico 2018-2 hasta el 2020-1”

La intrigante conversación en la que apareció Sanoni, Julián Salas y la actual rectora Nidia Guzmán, nació en el marco de incomodidad de Alfredo Vargas Ortiz, profesor de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas, quien además había advertido un incómodo trato laboral: “distribución inequitativa de la agenda laboral”; frases hacia él de forma “displicente y burlesca ante otras personas por motivo de su aspecto físico”; además: “herramientas

de trabajo como lo es un equipo portátil o fijo y del cubículo personal o compartido para un docente que destina un total de 40 horas semanales a su labor”.

La denuncia y el archivo

En el contexto de estas denuncias de Vargas, y tal vez por ser un abierto contradictor de Nidia, provocó una conversación que fue grabada y luego trascendió en las redes sociales y los medios de comunicación.

El mensaje de esa reunión contra Vargas, según Salas, se resume en una frase: “Bueno y si no habla, cojámoslo cortico y barillazo hermano. Así toca porque que hacemos”.

Pero la conversación fue mayúscula (ver recuadro), a tal punto que los estudiantes y docentes de la Facultad enviaron una misiva a Sanoni para que se apartara del cargo, pero no lo hizo.

De la solicitud de retiro se pasó a una queja disciplinaria que hizo trámite en la Dirección Administrativa de Control Disciplinario, la cual, luego de cuatro años fue archivada el pasado siete de octubre, aduciendo que Charry Villalba “no está incurrido en una conducta censurable desde la óptica de la potestad disciplinaria”.

Y agrega en el auto de archivo que la conducta de Charry no se torna sustancialmente ilícita en la medida que no desconoció sus deberes funcionales, “puesto que, en el marco de la investigación no se arrojó elemento de prueba capaz de acreditar que su ejercicio como docente catedrático afectara su labor y sus funciones como Decano, en tanto que no trasgredió los fines del Estado y la función pública, contemplados en el artículo 23 de la Ley 1952, máxime cuando de su correcta labor como catedrático coadyuvó a la prestación del servicio y al propósito primario de la Universidad Surcolombiana, sin generar perturbación alguna”.

Ante esta situación, el docente Daniel Cortés Cortés, presentó recurso de apelación que ya fue aceptado por la misma Dirección

El 23 de junio de 2021 la Procuraduría encontró méritos para abrirle una investigación disciplinaria a Charry Villalba.

Sanoni fue Procurador cuatro días

Como un hecho inédito en la historia de la Procuraduría Provincial de Neiva, el polémico docente Leonel Sanoni, fue nombrado en este cargo y solo duró cuatro días. Más allá del hecho de dar clases sin el aparente cumplimiento de los requisitos legales, lo que propició su salida fueron los au-

dios de su sorprendente conversación.

La procuradora general de la Nación, Margarita Cabello, decidió declarar insubsistente a Charry Villalba. Es que su nombramiento cayó muy mal tanto en el organismo de control como en la comunidad académica y sociedad en general.

PRIMERO: Declarar la terminación de la actuación a favor del señor LEONEL SANONI CHARRY VILLALBA, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para la fecha de los hechos investigados, y en consecuencia ordenar el archivo definitivo del Expediente No. 1548 de 2021, acorde con lo expuesto en la parte motiva de este proveído

SEGUNDO: Por la Secretaría del Despacho, notificar esta decisión al investigado y a su apoderado, Dr. NELSON BERNARDO DURAN OLARTE.

TERCERO: Comunicar esta decisión a los quejosos en los términos previstos en el Código General Disciplinario, advirtiéndole que contra lo resuelto procede el Recurso de Apelación, como lo dispone el artículo 134 de la Ley 1952 de 2019.

CUARTO: Comunicar la presente decisión a la Procuraduría Regional del Huila, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

QUINTO: Realizar las anotaciones y trámites de rigor.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MILTON MARINO GOMEZ ORTIZ
Director Administrativo de Control Disciplinario Interno

El siete de octubre de este año la Dirección Administrativa de Control Disciplinario Interno.

Investigación



Sanoni fue Procurador Provincial de Neiva cuatro días, no más.

Administrativa y será resuelta en los próximos días.

¿Qué propone la apelación?

Según Cortes, el auto de terminación y archivo de la actuación es absolutamente erróneo en el sentido de que el hecho existió. “El artículo 90 de la Ley 1952 de 2019 es muy claro porque con-

sagra cuatro causales para terminar el proceso disciplinario. En ese sentido, la terminación se puede dar porque el hecho atribuido no existió, y esta causal se motiva con un análisis de que la conducta endilgada no existió, empero, en este asunto está probado que se dieron las dos omisiones descritas en la queja”.

“Frente a ello, no hay dudas que el investigado en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para la época de los hechos, omitió declararse pues como consta, no obra declaratoria de impedimento que fuese elevada ante el superior; y no solicitó permiso para ejercer la docencia conforme a los docu-

mentos recaudados durante la investigación disciplinaria. Además, el investigado es sujeto disciplinable como empleado público”, se señala en la apelación.

Adicional a esto Cortés asegura que este auto es erróneo pues las conductas reprochadas están consagradas como falta disciplinaria en la Ley 734 de 2002. “Demostrándose allí la configuración de la tipicidad como elemento de la presunta falta disciplinaria porque las conductas, una vez confrontadas con los tipos disciplinarios, se adecuan en el catálogo de deberes y prohibiciones respectivamente.”

Para Daniel Cortes, quien también es docente de esta Facultad, “es importante llamar la atención del despacho, respecto de lo que es la ilicitud sustancial, señalando primero que según el numeral 5 del artículo 223 del CGD; este análisis es una parte esencial del pliego de cargos, no un elemento a tener en cuenta en la investigación disciplinaria y menos en un auto de terminación, puesto que la definición establecida para esta categoría dogmática en el artículo del CGD es: “La conducta del disciplinable será ilícita cuando afecte sustancialmente el deber funcional sin justificación alguna.”

Según Cortes, el auto de terminación y archivo de la actuación es absolutamente erróneo en el sentido de que el hecho existió.

La polémica conversación

En el primer semestre de 2020, en el marco de elección de rector en la Usco, se filtró una conversación -de ocho audios-, sobre un posible entramado alrededor de la designación y elección de rector al interior de la Universidad Surcolombiana.

En los audios se escucha, presuntamente la voz del Decano de Derecho de la Usco, Leonel Sanoni Charry Villalba decano de la facultad de Derecho, Julián Salas, representante de los egresados en la Usco y también director territorial del Ministerio de Transporte para Huila y Caquetá, en esa época; al igual que la voz de la ex rectora Nidia Guzmán. Aparte de la conversación:

SALAS: “¿Y sabe cómo es la factura?, revuelque esos bancos ocasionales, apenas llegue la profe, hermano usted revuelque los ocasionales porque es que estamos jodidos”.

SANONI: “Apenas llegue la profe unas quince horas, unas ocho, nueve, diez materias a ese ‘chiquitico’ (Alfredo Vargas), para que lo tenga entretenido. Ha llegado con unas ínfulas, que yo no tengo...”

SALAS: “Él no va a estar acá, pero con el SANONI tenemos que agotar el ‘hablemos’.”

SANONI: “Ya lo he hecho”.

SALAS: “Bueno y si no habla, cojámoslo cortico y barillazo hermano. Así toca porque que hacemos”.

“Por ejemplo, Alberto Polanía, ¿va a estar aquí o no va a estar aquí?”

NIDIA: “Y Mario César.

SANONI: “A mí me preocupa una cosa Camilo, y es por eso que le voy a decir a la profe que en la Facultad a mí me van a representar, dos personas Diana Perdomo que es nuestros afectos, y Camilo Alvarado por el tema de los listados docentes, son quienes me va a representar a nombre mío”.

SALAS: “Si, estoy de acuerdo”.

“Luego, segunda situación, Martha sentó en el butaco a Camilo Alvarado, y el fue varón y le dijo “No profe yo voy a apoyar lo que diga el doctor SANONI”, ya lo sentó para que usted lo sepa”.

“Él no tiene nada en la Universidad, lo que medio él ha hecho, fue llegar a la universidad porque yo le hice el favor de meterlo, yo, él no tiene nada, yo no le como nada a él, esa columna chimba que solo la lee la mamá de él”.

En el efecto suspensivo se concederá la apelación de la decisión de archivo, del fallo de primera instancia y de la decisión que niega totalmente la práctica de pruebas si no se han decretado de oficio. [...]

Bajo este derrotero normativo y descendiendo al asunto bajo estudio, se observa que el señor DANIEL EDUARDO CORTES CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.244.030, en calidad de quejoso, mediante misiva remitida a través de correo electrónico de fecha 09 de octubre de los corrientes, fue comunicado de la decisión de Archivo y Terminación de la Actuación adoptada con el Auto calendarado el 07 de octubre de 2024, dentro de la investigación disciplinaria No. 1548 de 2021, frente a lo cual presentó escrito de apelación en ocho (08) folios sustentado en debida forma ante la Secretaría del Despacho mediante correo electrónico calendarado el 10 de octubre de 2024, impugnando la decisión adoptada.

En esa medida, y dado que se cumplen con los requisitos legales y formales (legitimidad, oportunidad y forma para interponerlo), se concederá el recurso de apelación en el efecto suspensivo, ante el Despacho de la Rectora de la Universidad Surcolombiana, donde se remitirá el Expediente No. 1548 de 2021, para lo de su competencia.

Por ser esta una decisión de sustanciación deberá ser comunicada a los sujetos procesales y a los quejosos en los términos previstos por el artículo 129 de la Ley 1952 de 2019, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno. Por secretaría se harán las anotaciones a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto, el Director Administrativo de Control Disciplinario Interno, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder en el efecto suspensivo, el Recurso de Apelación interpuesto por el señor DANIEL EDUARDO CORTES CORTES, en contra del Auto calendarado el 07 de octubre de 2024, que ordenó el archivo definitivo de la investigación disciplinaria No.1548 de 2021, ante la Rectoría de la Universidad Surcolombiana, de acuerdo con las consideraciones expuestas en el presente Auto.

La rectora de la Universidad Surcolombiana, Nidia Guzmán Durán, deberá resolver este asunto.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

La Ley del Cine



**Juanita
Tovar
Sandino**

La promulgación de la Ley 1556 de 2012 en Colombia marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la industria cinematográfica del país. Esta ley, que establece incentivos fiscales y beneficios de inversión para producciones cinematográficas, no solo ha transformado el panorama del cine colombiano, sino que también ha posicionado al país como un destino atractivo para grandes producciones internacionales, especialmente en un contexto donde las plataformas como Netflix han cobrado un protagonismo sin precedentes.

Desde su implementación, Colombia ha experimentado un renacer en su producción cinematográfica, pues más de 100 producciones internacionales han elegido nuestro país como locación, generando miles de empleos y millones en ingresos. Este auge no solo ha beneficiado a la industria audiovisual, sino que ha brindado visibilidad a las riquezas culturales y naturales de Colombia, fomentando un sentido de orgullo nacional.

La geografía colombiana es diversa y rica, ofreciendo un telón de fondo único que puede rivalizar con cualquier otro país del mundo. Desde las montañas de los Andes hasta las playas del Caribe, pasando por las selvas del Amazonas y los desiertos de la Guajira, cada región tiene su propia identidad y encanto. Esta variedad ha atraído a reconocidos directores de cine a lo largo de los años, incluyendo a figuras como Werner Herzog, quien eligió Colombia en los años 80 para filmar "Cobra Verde". Esta elección histórica subraya no solo la belleza del paisaje, sino también la capacidad de Colombia

para contar historias universales.

La Ley 1556 ha permitido que los cineastas internacionales aprovechen esta riqueza. Películas como "Murder Mystery", protagonizada por Adam Sandler y Jennifer Aniston, y "The 33", que narra el rescate de los mineros chilenos, han puesto a Colombia en el mapa cinematográfico. Estas producciones no solo han generado ingresos significativos, sino que también han elevado la visibilidad del país en el ámbito global, mostrando al mundo nuestras impresionantes locaciones.

El impacto de la Ley del Cine va más allá de las producciones internacionales. Esta legislación ha fomentado el desarrollo de un cine colombiano robusto y diverso, permitiendo que nuevos talentos emergentes tengan acceso a recursos y oportunidades. La inversión en producciones locales ha crecido, y películas como "La tierra de las papas" y "El abrazo de la serpiente" han logrado reconocimiento internacional y premios en festivales de cine.

Además, el apoyo a la industria cinematográfica ha permitido la creación de una infraestructura adecuada, desde estudios de grabación hasta escuelas de cine, que son esenciales para el crecimiento del sector. El surgimiento de festivales de cine, como el Festival Internacional de Cine de Cartagena, también ha contribuido a la visibilidad de los cineastas colombianos y a la promoción de nuestras historias.

Los beneficios económicos de la Ley 1556 son evidentes. La llegada de producciones internacionales no solo aporta inversión directa, sino que también promueve el turismo. Muchos de los turistas que visitan Colombia son atraídos por las locaciones vistas en películas y series. Esto crea un círculo virtuoso en el que la industria cinematográfica contribuye al crecimiento económico del país.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Se dispara la extorsión

Los establecimientos comerciales y algunas dependencias oficiales se encuentran desesperados por la presión extorsiva de las organizaciones delincuenciales que hacen presencia en territorio huilense. Solamente en Neiva, la extorsión en Neiva aumentó un 281%, y se conoció que gran parte de estos hechos se debe a la delincuencia organizada, quienes están suplantando a las disidencias de las Farc. Y para contrarrestar esta problemática, algunos voceros del Congreso de la República, que estuvieron atendiendo la invitación que les hicieron algunos integrantes del Concejo Municipal de la capital del departamento, expresaron que se encuentra en trámite un proyecto de Ley que busca controlar la venta de sim card, así evitar las llamadas carcelarias y desde las montañas de Colombia. Los empresarios, comerciantes, campesinos, transporte público y otros sectores de la producción se encuentran muy preocupados por el aumento de las extorsiones, que se están presentando desde que se posesionó el actual primer mandatario de los colombianos. Los afectados están siendo citados en las montañas, para que empiecen a negociar con las organizaciones narcoterroristas los montos mensuales que deben seguir pagando a estas estructuras guerrilleras. Y como si fuera poco, si se niegan son amenazados con acciones terroristas contra su vida y su patrimonio familiar construido durante décadas y que, con la dada fracasada política de paz hasta el momento, se sienten incentivados para seguir fortaleciendo su ac-

cionar criminal por la laxitud gubernamental que tienen con esta criminalidad que ha desbordado el accionar del Estado.

El testimonio se escucha cada vez más en los municipios huilenses. Aquel que da cuenta de la llegada a cualquier zona urbana de un grupo de personas, asegurando pertenecer a alguna organización cuyo nombre inspira temor, y que se instalan en la región para seguir coordinando el cobro de estas vacunas. Desde allí han comenzado a ser el azote del departamento, sobre todo a través de la extorsión. Lo preocupante, es que este fenómeno de grupos delincuenciales que amenazan a comerciantes y residentes con hacerles daño si no acceden a sus pretensiones es real y viene creciendo. Lo hacen de forma directa, con una llamada telefónica y, cada vez más, valiéndose de las redes sociales por las que envían imágenes de armas para hacer más cruda la intimidación.

En algunos municipios, estos delitos están en auge, afectando a vendedores ambulantes, tenderos, transportadores, comerciantes, campesinos y demás actores que ejercen alguna actividad económica en la región. Hemos sido reiterativos, que este verdadero tormento que los grupos armados ejercen sobre la ciudadanía en las zonas bajo su control es creciente a pesar de los esfuerzos que realiza la institucionalidad para contrarrestar estas acciones criminales. Se está volviendo un paisaje, que el comercio de los bienes básicos por lo general incluye un porcentaje para los ilegales. En todo caso, hay que atacar este delito en todos los frentes.

Chef Cancino



diegocaricatura

Preocupante situación del Macizo Colombiano



**Alfonso
Vélez
Jaramillo**

A menos de 200 metros de la Laguna de la Magdalena, en el Páramo de las Papas, donde nace el Río Magdalena, avanza sin control la agresiva y peligrosa deforestación, una agresión contra la vida.

Están acabando con los frailejones y el bosque para sembrar papa, criar ganado y establecer cultivos ilícitos. A simple vista, da la impresión de que nadie se ha dado cuenta.

Cada día hay menos bosque y más cultivos de papa. El frailejón y los bosques primarios, son los encargados de generar las condiciones para la creación de agua y el sostenimiento de los páramos.

Hay complicidad de las organizaciones ambientales, inclusive de los resguardos indígenas, autoridades civiles, de la comunidad en general y el caso omiso del Estado colombiano sin interés de salvar este ecosistema.

En el Macizo Colombiano, nacen los ríos Guachicón que aguas abajo toma el nombre de Patía y des-

emboca en el Océano Pacífico, el Cauca, Caquetá, Magdalena, inclusive el Putumayo, que nace un poco más al Sur, en el Nudo de los Pastos y desemboca en el Río Amazonas.

El Magdalena, tributa sus aguas en el Mar Caribe, luego de recorrer más de 1.500 kilómetros desde su nacimiento en el Páramo de Las Papas.

Estos cinco grandes afluentes, son los más importantes del país y se deslizan de manera independiente sobre los cuatro puntos cardinales del territorio nacional, llevando vida y desarrollo y no podemos dejarlos morir.

¿Por qué hago esta mención? Se adelanta en Cali, la Conferencia 16 sobre la Diversidad Biológica que se reúne cada dos años en diferentes países, específicamente denominada la COP 16 y no se ha escuchado a nadie que hable y defienda el Macizo Colombiano.

Es el espacio pertinente para tratar sobre las estrategias y acordar la cooperación internacional y el fortalecimiento de las políticas ambientales del planeta tierra.

No hay que dejar por alto la COP16, para que el gobierno colombiano se pellizque y las auto-

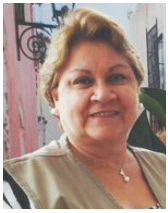
ridades civiles, las organizaciones sociales, demanden de la comunidad internacional mayor atención al Macizo Colombiano.

Según la ministra Susana Muhanad, confirmaron su asistencia "10 jefes de Estado, 103 ministros de Ambiente y 196 delegaciones de Naciones Unidas", incluso, organizaciones ambientales, de la sociedad civil, de pueblos indígenas y comunidades locales y otras figuras relevantes con reconocimiento mundial.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

DESHOJANDO MARGARITAS

Vejez relativa



Margarita Suárez Trujillo

La afirmación del profesor de la Universidad de Montreal, Oury Monchi, reconocido por sus estudios en neurociencia y envejecimiento, basada en prolongadas investigaciones, sugiere que el cerebro de las personas mayores opta por vías que requieren menos energía, eliminando lo innecesario y conservando solo las requeridas para resolver problemas. Esta perspectiva coincide con investigaciones que indican que, con la edad, el cerebro tiende a utilizar estrategias más eficientes y menos costosas en términos de energía, para procesar información y tomar decisiones. Según el profesor Monchi, mientras los cerebros jóvenes tienden a concentrarse en una sola región para resolver problemas, los cerebros mayores son como estrategias experimentados que movilizan ambos hemisferios del cerebro para abordar la tarea. Es como si el cerebro, en lugar de hacer malabares con un solo balón, ahora puede manejar una pelota en cada mano y, además, usar los pies. Monchi encontró que mientras los jóvenes proce-

san un gran volumen de información, a menudo cargando detalles innecesarios, las personas mayores simplifican el proceso. Se enfocan en lo que es verdaderamente relevante, lo que resulta en una toma de decisiones más acertada. El cerebro de las personas mayores que mantienen un estilo de vida activo, tanto física como mentalmente, puede seguir funcionando a niveles sorprendentes. De otra parte, algunos investigadores y expertos en gerontología argumentan que la vejez, en términos funcionales y prácticos, debería comenzar más tarde, alrededor de los 72 años. Este cambio en la percepción está respaldado por el aumento en la esperanza de vida, un mejor estilo y calidad de vida, gracias a los avances médicos, y por la nutrición. La edad cronológica ya no es el único criterio para definir la vejez. Muchas personas de 60 a 70 años mantienen una funcionalidad similar a la de los jóvenes, por tanto, la vejez se debe evaluar en términos de capacidad funcional. Finalmente, el neurocientífico afirma que el cerebro de las personas mayores no solo se mantiene activo y eficiente, sino que también se adapta y mejora con la edad. Si estamos entre 60, 70 o incluso 80 años, nuestro cerebro puede estar en su mejor momento. ¿Cómo les quedó el ojo?

Neiva sí tiene Plan de desarrollo



Yamid Sanabria

La jefe de la oficina jurídica de la Gobernación del Huila Cristina Cortés cometió un grave error con una demanda infundada contra el plan de desarrollo de Neiva, un problema no solo de orden jurídico, sino que colocó en riesgo la gestión de toda una ciudad capital. Así lo profirió la sala sexta del tribunal administrativo del Huila, como instancia única, en la sentencia del 8 de octubre del 2024 por el magistrado Jose Miller Lugo.

El problema jurídico era ¿si se encuentra fundada la observación de invalidez formulada por el señor Gobernador del Huila al Acuerdo No. 004 del 24 de junio de 2024, expedido por el Concejo Municipal de Neiva-Huila "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027, "ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA", al haber omitido incluir el denominado capítulo especial "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz" y porque se le confirió autorización al alcalde de la Municipalidad de Neiva para realizar correcciones a tal Acuerdo, contraviniendo lo previsto en la ley?, el tema de paz fue tratado en el marco de los debates de aproba-

ción del plan, y en su defecto quedó incluido en todo el articulado, y no necesariamente en un solo capítulo, ¿será que la Dra. Cristina Cortés se tomó la tarea de leer y analizar en su conjunto el plan de desarrollo para determinar si efectivamente estaba incluido el tema de paz?

Además, el artículo décimo cuarto del Plan de desarrollo reafirma el compromiso con los Acuerdos de Paz y el logro de la paz total, el cual se encuentra en armonía con el Plan de Desarrollo Nacional, la Ley 2272 de 2022 y la política de paz municipal establecida en el Acuerdo Municipal 012 de 2020. Una referencia que profundiza el tribunal administrativo para evidenciar la falta de comprensión por parte de la administración departamental.

Muchos medios de comunicación al conocer la objeción presentada por la gobernación del Huila crearon preguntas sobre la viabilidad de las acciones que adelantaba el municipio; dudas que se convirtieron en incertidumbre para muchos empresarios, que tal vez decidieron no invertir en un municipio presuntamente "sin plan de desarrollo", dudas en la ciudadanía que pudo sentirse sin rumbo en una ciudad que requiere proyección a largo plazo, e inestabilidad en la búsqueda de recursos con el gobierno nacional para cofinanciar proyectos que requiere la ciudad.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Mónica Contreras

Economista de la Universidad Externado y con un MBA de la Universidad de los Andes. Egresada del Executive Program CEO Management de Kellogs School of Management de la Universidad de Northwestern. Preside la Transportadora de Gas Internacional, filial del Grupo Energía Bogotá desde octubre de 2020. El año pasado alcanzó utilidades por \$667.000 millones, un incremento de 37%, en comparación con 2022.

Comentarios en redes

Menores arriesgan su vida en Neiva

Mai Ale Quino

Dejen de atacar a los niños, no está bien lo que están haciendo, falta de educación desde casa, los culpables son los padres que muchas veces ni saben en qué andan sus hijos ni como llegan a su casa, deberían realizar charlas educativas y consientes.

Wil TP

Están aburridos con la vida, pero tranquilos que la funeraria la última risa los esperando con los brazos abiertos.

Mabel Mora

No todas las veces es culpa de los padres. Las amistades influyen. Los miranda deben evitar qlo hagan.

El Huila y el Desafío de Instituciones Inclusivas para el Desarrollo



Carlos Yepes A.

Nuestro departamento enfrenta desafíos históricos que frenan el desarrollo. James A. Robinson, Nobel de Economía y gran conocedor de la realidad colombiana, ofrece una perspectiva reveladora: el crecimiento económico no depende solo de nuestras condiciones geográficas o de nuestros recursos, sino, sobre todo, de la calidad de nuestras instituciones. Esta visión nos invita a reflexionar sobre el papel de nuestras instituciones en la creación de un Huila más próspero e inclusivo.

Robinson afirma que solo a través de instituciones inclusivas, aquellas que brindan igualdad de oportunidades y garantizan la participación activa de todos, es posible alcanzar un desarrollo sostenido. Esto significa que el progreso no debe estar en manos de unos pocos; debe ser accesible para toda la comunidad. Desafortunadamente, en el Huila aún enfrentamos dificultades que limitan esa inclusión: trámites burocráticos, acceso desigual a recursos y una concentración de poder que obstaculiza la verdadera participación ciudadana.

Las instituciones inclusivas no solo permitirían que más huilenses participen en las decisiones económicas, sino que facilitarían el acceso al crédito, la seguridad para la inversión y la innovación. En cambio, cuando nuestras instituciones operan de forma extractiva, favoreciendo a unos pocos y desalentando la iniciativa de los demás, el desarrollo queda coartado y el departamento pierde competitividad. Robinson plantea que, mientras las instituciones permanezcan atrapadas en este modelo, será difícil romper el ciclo de pobreza y desigualdad.

Para Robinson, el desarrollo exitoso en cualquier sociedad depende de un equilibrio entre el poder económico y el poder

político. En el Huila, esta idea es crucial. Nuestros líderes tienen la responsabilidad de fortalecer las instituciones para que realmente sirvan a la comunidad y no solo a los intereses individuales o de ciertos grupos. Esto requiere un esfuerzo consciente para distribuir el poder, permitiendo que la voz de los ciudadanos sea escuchada en todos los niveles de la toma de decisiones.

La historia nos ha mostrado que, en Colombia y en el Huila, esta tarea no es sencilla. Los intereses de élites locales y la falta de participación activa de la ciudadanía han perpetuado un modelo centralista que muchas veces ignora las necesidades del departamento. Para revertir esta tendencia, es esencial que el poder local se desplace hacia la gente, fomentando la participación y la transparencia.

Un concepto valioso que Robinson enfatiza es la importancia de la educación y el empoderamiento ciudadano como fuerzas fundamentales para mantener instituciones inclusivas y resilientes. En el Huila, necesitamos instituciones que faciliten la participación de la población en la vida política y económica. Esto no solo ayudaría a erradicar prácticas corruptas, sino que también incentivaría a nuestra juventud a construir un futuro en su tierra natal en lugar de buscar oportunidades fuera.

La transformación de nuestro departamento no depende únicamente de la llegada de inversiones o de la explotación de nuestros recursos naturales. Como lo plantea Robinson, el verdadero desarrollo llegará cuando nuestras instituciones sean realmente inclusivas y equitativas, y cuando la participación ciudadana sea el motor de cambio. Solo entonces el Huila podrá aprovechar su potencial completo, asegurando que la riqueza generada sea disfrutada por todos, desde los caficultores hasta los jóvenes emprendedores que buscan abrirse camino.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Fueron 57 jóvenes los que hicieron parte de la clausura de este programa de participación ciudadana, luego de más de 70 horas en las que adelantaron sus programas de formación en mecánica electrónica de motos y carros, decoración para manicure y pedicure, y bioseguridad, esto con el fin de guiar sus proyectos de vida al campo productivo y facilitar su empleabilidad.

Informe

Alarmante panorama para los niños en Colombia

■ Las autoridades destacan la necesidad urgente de implementar medidas efectivas para abordar la problemática y garantizar la seguridad y el bienestar de los menores en todas las regiones.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Las cifras de delitos contra niños, niñas y adolescentes en Colombia reflejan una tendencia alarmante. En lo que va de 2024, las denuncias han incrementado un 8 % en comparación con el año anterior, sumando un total de 78,124 reportes, según datos de la Policía Nacional. La teniente coronel Claudia Suárez Carrillo, jefa de Infancia y Adolescencia de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, señaló que los menores de 6 a 12 años son los más afectados, representando 40,026 de las víctimas, seguidos de los menores de 12 a 17 años y los de 0 a 5 años.

Las niñas, las más vulnerables

El informe revela que el 56 % de las víctimas son niñas (43,692), mientras que el 44 % corresponde a varones (34,432). Entre los delitos más frecuentes, destacan la violencia intrafamiliar, con 17,940 casos; la inasistencia alimentaria, con 9,919; y los actos sexuales abusivos, que superan las 11,000 denuncias. Particularmente preocupante es que el 95 % de los menores afectados residen en zonas rurales, donde el acceso a la intervención del Estado suele ser más limitado. Los departamentos con mayores índices de denuncias son Cundinamarca, Antioquia, Valle, Santander y Tolima, evidenciando una crisis estructural en la protección de la niñez, especialmente en áreas donde los recursos y la vigilancia de las autoridades son limitados.

La situación de las niñas resulta especialmente preocupante, pues representan más de la mitad de las víctimas. Esto refleja una mayor vulnerabilidad de las niñas y adolescentes ante tipos específicos de delitos, como el abuso sexual y la explotación. “Debemos actuar para que este alarmante aumento en las denuncias no se convierta en una constante,”



Cundinamarca y Antioquia lideran la lista de departamentos con más denuncias por delitos contra menores de edad en Colombia.

enfaticó Suárez Carrillo, añadiendo que el compromiso debe incluir desde mayor educación y prevención en escuelas y comunidades hasta el aumento de la vigilancia y la capacitación de las autoridades en los territorios más afectados.

Acciones de las autoridades y la necesidad de más recursos

Ante esta crisis, las autoridades han intensificado sus operativos, logrando la captura de más de 4,000 presuntos agresores de menores. No obstante, el aumento de denuncias también refleja una mayor disposición de la ciudadanía a reportar estos delitos, lo que se interpreta como un indicador de confianza en las autoridades. Para consolidar esta confianza, es fundamental que el gobierno destine

más recursos a la atención de las víctimas y fortalezca la presencia estatal en áreas rurales, donde la situación es más crítica.

De acuerdo con expertos en protección de la infancia, el incremento en las denuncias también pone de manifiesto una mayor sensibilización de la población frente a estos delitos, lo cual es positivo en términos de visibilidad y prevención. Sin embargo, aseguran que la respuesta debe ir más allá de las capturas y la denuncia, y centrarse en la creación de políticas públicas integrales que prioricen el bienestar y la seguridad de los menores, especialmente en las zonas rurales y con altos índices de pobreza.

“La protección de la infancia requiere un enfoque multifacético. No podemos pensar que solo con capturas resolveremos la problemática; es vital fortalecer los programas de acompañamiento psicológico para las víctimas y de educación preventiva en los hogares y escuelas,” afirmó Alejandra Gutiérrez, psicóloga y experta en derechos de la niñez.

Reforma a la justicia y su impacto en la protección de la niñez

La reciente tragedia de los asesinatos de los menores Sofía Delgado en el Valle del Cauca y Alexis Delgado en San Cayetano, Cundinamarca, ha reabierto el debate sobre la reforma a la justicia que actualmente avanza en el Congreso. La propuesta contempla reducciones de pena para aquellos que admitan ser culpables de homicidio o lesiones contra menores, en caso de que se realicen acuerdos con la Fiscalía.

La ministra de Justicia, Ángela María Buitrago, explicó que aunque el proyecto reduce algunas penas, no representa impunidad, ya que las condenas mínimas serían de 14 años y podrían llegar hasta 40. Según Buitrago, estas reducciones buscan evitar la impunidad de los agresores, ya que muchos de estos casos se desarrollan “a puerta cerrada”, lo que complica la recolección de pruebas. Sin embargo, la propuesta ha suscitado reacciones encontradas en sectores sociales y políticos, que consideran que este tipo de ajustes podría dejar a las víctimas en una situación de mayor vulnerabilidad,

al permitir que los victimarios obtengan reducciones significativas de sus condenas.

“Es esencial que cualquier reforma de este tipo contemple como prioridad la protección de las víctimas, no la disminución de penas para los agresores. El sistema judicial debería centrarse en garantizar el bienestar de los menores y prevenir la reincidencia,” opinó José Camargo, abogado especialista en derecho penal y protección a la infancia. Según Camargo, la justicia debe garantizar que estos delitos reciban la condena adecuada y que las víctimas y sus familias puedan acceder a medidas de protección y asistencia eficaces.

Políticas preventivas y necesidad de mayor apoyo estatal

El crecimiento de las denuncias evidencia la necesidad de políticas preventivas que integren a la sociedad, el sistema educativo y el sector salud. La implementación de campañas de sensibilización y de programas de protección en comunidades de alto riesgo es fundamental para prevenir estos delitos y brindar apoyo a las víctimas. Las organizaciones sociales han propuesto, además, la creación de un sistema de monitoreo en tiempo real para identificar los focos de violencia contra menores en áreas rurales y urbanas, lo que permitiría una respuesta rápida de las autoridades y mayor seguimiento en los casos denunciados.

El Estado también enfrenta el reto de asegurar recursos para apoyar a las familias afectadas. Sin este respaldo, muchas víctimas pueden enfrentar una revictimización al tratar de acceder a la justicia o al denunciar a los agresores. El aumento de las denuncias en las zonas rurales también pone en relieve la necesidad de fortalecer la presencia estatal en esas áreas y garantizar un acceso efectivo a la justicia, así como a servicios de apoyo psicosocial para los menores y sus familias.

El papel de la comunidad en la protección de la niñez

Además de la intervención del Estado, la comunidad juega un papel vital en la protección de la niñez. Fomentar una cultura de protección en los vecindarios y barrios permite que los entornos familiares y comunitarios sean espacios seguros. “Es necesario que los ciudadanos sean vigilantes activos y reporten cualquier situación sospechosa. La protección de la niñez debe ser una responsabilidad de todos, y la colaboración comunitaria puede hacer la diferencia en la vida de los menores vulnerables,” dijo Laura Mendoza, activista por los derechos de la niñez.



Las autoridades han intensificado operativos y han logrado la captura de más de 4,000 presuntos responsables de estos delitos.

La implementación de medidas de protección efectivas y la asignación de recursos adicionales se han convertido en prioridades urgentes para asegurar el bienestar y la seguridad de la niñez en el país, un compromiso que, según expertos, debe abordarse desde todas las instancias de la sociedad y el gobierno.



El informe también muestra un récord de nuevos casos de tuberculosis desde que se comenzó a registrar a nivel mundial en 1995.

OMS: Tuberculosis vuelve a ser la mayor causa infecciosa de muerte

■ Desplazó a la covid-19 y dobló las muertes relacionadas con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH).

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció este martes, 29 de octubre, que la tuberculosis (TB) ha retomado su posición como la principal causa infecciosa de muerte a nivel mundial, desplazando a la COVID-19 y duplicando las muertes causadas por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH). Según el último informe de la OMS, la tuberculosis provocó aproximadamente 1,25 millones de muertes en 2023, de las cuales 161,000 correspondían a personas con VIH. Así lo destacó Tereza Kasaeva, directora del Programa Mundial de Tuberculosis de la OMS, durante una rueda de prensa.

Kasaeva explicó que, aunque la tuberculosis continúa siendo un problema grave, las cifras muestran una disminución en comparación con 2022, consolidando la tendencia a la baja observada desde el año anterior, tras el incremento registrado durante los peores años de la pandemia de COVID-19. El informe también revela un récord de nuevos casos de tuberculosis desde que comenzaron los registros globales en 1995, alcanzando 8,2 millones de diagnósticos en 2023, 700,000 más que en el año anterior.

Perfil de los afectados y regiones más impactadas

El informe muestra que la tuberculosis afectó a 10,8 millones de personas en 2023, con una distribución demográfica que apunta a que el 55 % de los afectados son hombres, el 33 % mujeres y el 12 % niños. En cuanto a las regiones más impac-



Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la Organización Mundial de la Salud.

“La tuberculosis ha vuelto a ser en 2023 la principal causa infecciosa de muerte en el mundo (...) aproximadamente ha provocado 1,25 millones de muertes en 2023, incluidos 161.000 que tenían VIH”, declaró la directora del Programa Mundial de Tuberculosis de la OMS, Tereza Kasaeva, durante una rueda de prensa.

tadas, el sudeste asiático reporta el 45 % de los casos, seguido de África con el 24 %. Otros puntos con alta incidencia son los países del Mediterráneo Oriental (9 %), América (3,2 %) y Europa (2,1 %).

Ocho países concentran dos tercios de los casos globales, liderados por India, con un 26 % de los casos. A esta nación le siguen Indonesia, China, Filipinas, Pakistán, Nigeria, Bangladesh y la República Democrática del Congo. La situación se agrava en poblaciones con factores de riesgo como la desnutrición, el consumo de alcohol, el tabaquismo y la diabetes, que aumentan la vulnerabilidad ante la enfermedad.

Desafíos de la tuberculosis multirresistente y la escasez de financiamiento

Uno de los problemas actuales en la lucha contra la tuberculosis es la tuberculosis multirresistente, que se ha convertido en una crisis de salud pública con más de 400,000 casos en 2023. Menos de la mitad de estos casos han sido diagnosticados y tratados, lo cual refleja las barreras en el acceso a los tratamientos efectivos.

portan el 98 % de los casos de tuberculosis y se ven obligados a financiar el 80 % de sus programas con recursos nacionales.

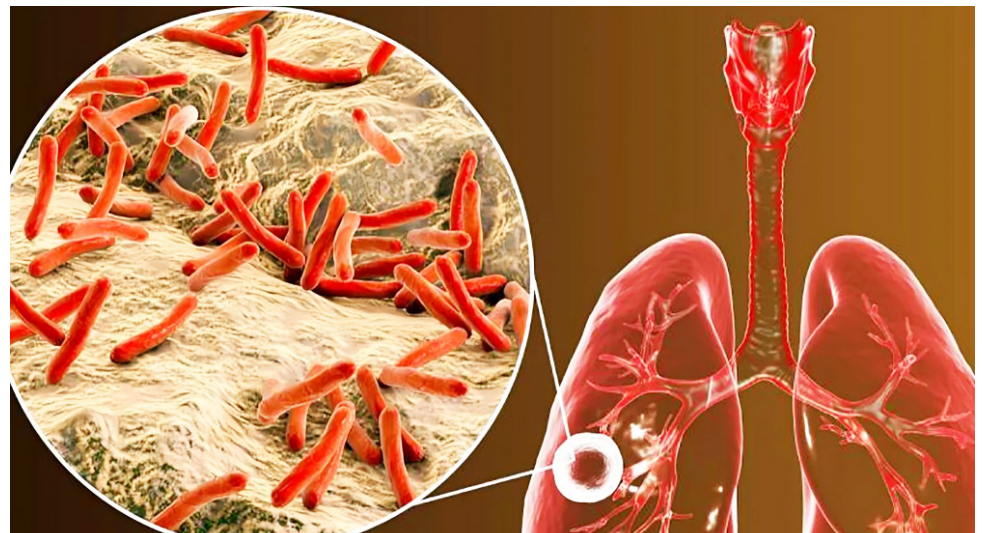
Impacto económico en los hogares y protección social

El informe de la OMS destaca que la tuberculosis genera “costos catastróficos” para los hogares afectados en países de ingresos bajos y medios, con gastos que pueden suponer hasta el 20 % de los ingresos familiares anuales. A pesar de ello, 122 países han implementado políticas nacionales de protección social para las personas afectadas por la tuberculosis y sus familias. “El número de países que aplican este mecanismo, especialmente en los países con una alta carga de tuberculosis, está aumentando”, señaló Kasaeva.

Avances en el desarrollo de nuevas vacunas

Una noticia alentadora en la lucha contra la tuberculosis es el avance en el desarrollo de nuevas vacunas. Actualmente, hay hasta 15 vacunas en proceso de desarrollo, seis de las cuales están en la fase tres de estudios clínicos. Según la OMS, para 2028 se espera contar con al menos una nueva vacuna eficaz, lo que podría representar un cambio fundamental en la prevención de esta enfermedad. Kasaeva instó a los países a estar preparados para la “introducción rápida” de estas vacunas para su disponibilidad junto a otras herramientas esenciales de prevención y tratamiento.

La OMS reafirma la importancia de que los países cumplan con sus compromisos de ampliar el uso de herramientas existentes y erradicar la tuberculosis, una enfermedad que, según el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, “aún mata e infecta a millones de personas a pesar de contar con los medios para prevenirla, detectarla y tratarla”.



Las regiones con más afectadas por los nuevos casos son el sudeste asiático, con el 45 por ciento de los casos, y África, con un 24 por ciento.



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS		CENTRO	
NORTE			
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 CARRERA 3 w# 76B-24 B/ CALAMARI	\$450.000,00	49m2	
APTO. 302CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$750.000,00	48m2	
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er./ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 304 MIRADOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09	\$1.150.000,00	59m2	
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 401 T-1 CARRERA 15 # 23A-41 CONJ. MULTICENTRO	\$1.650.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CALLE 76C # 2w-00 CONJ. RES. LA MANGUITA	\$1.850.000,00	101m2	
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2	
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	

CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2	APTO. 506 T-8 BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CASA 9 MZA-A SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2	APTO. 105 T-8 TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 511 B-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
SUR					
CASA 2 CONJ TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	SUR		
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	APTO. 1101 T-1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
CASA 105 CONJ CAMINOS DE SANTIAGO CAR. 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2	APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2	CARRERA 28 # 18b-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	ORIENTE		
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
ORIENTE					
CARRERA 22 # 4C-32 B/J. E. GAITAN	\$150.000.000	83m2	APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	APTO. 904 T-8 CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	674m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$300.000.000	159m2	APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHERTE	\$200.000.000	82m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	APTO. 301 CUADRELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	CENTRO		
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
OCCIDENTE					
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	APTO. 301 CALLE 9 # 3-47 EDIFICIO OPALO	\$200.000.000	41m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000.000	259m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES		
CENTRO					
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2	CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
VENTA DE APARTAMENTOS					
NORTE					
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2	CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA	\$130.000.000	64m2	CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	LOCAL 1-368 C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
APTO. 502 T-C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2	CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
			OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
			LOTE 28B MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus Bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen renta mensual

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99663	APTO. TERCER PISO B/M° AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99660	CASA B/PROVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99659	APTO. EDIFICIO SANTA ANA. GARZÓN - H	\$425.000.000
640-99654	CASA EN PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTÁ D.C.	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99644	CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	APTO. EN NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99638	APTO. 102 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99637	FINCA EL ALTO SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99589	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-383	APARTAMENTO 201 B CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99693	CASA EN CALIMA. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-195	HABITACIÓN B/MARIA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99694	CASA EN BAHAREQUE B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000

VENTA - CASAS

VENDO CASA LOTE B/LAS PALMAS

240m2
 EXCELENTE UBICACIÓN
 INF: 312 352 5488

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
 PARQUEADERO, 4 PISO
 ADMÍRELO
 310 260 7462

EXCELENTE OPORTUNIDAD VENDO CASA

B/VILLA NADIA
 ORIENTE DE NEIVA
 INF: 312 352 5488

VENDO O PERMUTO APARTAMENTO EN CONJ. LA UNIÓN 1 RECIBO VEHÍCULO MODELO SUPERIOR A 2020.

INF: 316 820 7844

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cáutvelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

Diario del Huila
 "LO NUESTRO A DIARIO"
PAUTE
 608-8668561

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO Y CENTRAL, AMPLIAS ZONAS COMUNES NEIVA
INFORMES

310 771 2493

ARRIENDO APARTAMENTO

CONJUNTO CERRADO IPANEMA

90m2. Sala Comedor, Cocina Integral, Terraza, Balcón, 3-Habitaciones, 2- Baños, Parqueadero y Bodega
INFORMES

318 517 2838



VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO
INFORMES

3155401564

VENDO CHEVROLET OPTRA 2008

EXCELENTE ESTADO PAPELES AL DÍA

INF: 320 456 6926 - 314 328 9721

SE SOLICITA PERSONAL

PARA CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS EN TRILLADORA DE CAFÉ

INF: 317 7631968 3118125103

VENDO LOTE 4

MIRADOR DEL LAGO COLINA CLUB LOS LAGOS EXCELENTE VISTA NEIVA
ÁREA 1.000M2

INF: 317 515 4971

VEHÍCULOS

VENTAS

CAMIONETA

VOLKSWAGEN TIGUAN ELEGANCE MODELO 2022 COLOR GRIS PLATA 7 PUESTOS FULL EQUIPO TOPE DE GAMA, MATRÍCULA DE NEIVA.
TELÉFONO

304 5360835

VENDO FURGÓN

5 TONELADAS MARCA JAC MOD/2015 CON TRABAJO FIJO EN AEROPUERTO BOGOTÁ

INF: 311 200 2408 310 217 8024

EMPLEO

RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO MASIVO DEL SECTOR PANADERO BUSCA DISTRIBUIDOR PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal

Informes:

301 317 0315 - (601) 2686819

Avisos Judiciales

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION).

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMER DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de PLACIDO LARA DIAZ, identificado con Cedula de Ciudadanía número 9.656.169, fallecido en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 01 de SEPTIEMBRE de 2020. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 24 de OCTUBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 353 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante MERCENARIO RUIZ JOAQUI, quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía número 4.926.631, fallecido(a) el 28 de JULIO de 1973, en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 171 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito – Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11 - 32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuarta-neiva@hotmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los

diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de LIQUIDACIÓN DE LA SUCESSION INTESTADA del(la)(los) causante(s) MARIA ORFID LIZCANO DAZA, QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 36.379.756, fallecido(a) en la ciudad de Neiva (Huila), el día Seis (06) de Octubre de Dos Mil Catorce (2014), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 164/2024 de fecha DIEZ (10) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. - El presente Edicto se fija hoy, ONCE (11) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 08:00 a.m.- LA NOTARIA CUARTA ENCARGADA, Dra. MARIA ANDREA COY ORTIZ. (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CÍRCULO DE NEIVA. Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA (4) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente, edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESSION INTESTADA del(la)(los) causante(s) SUSANA SÁNCHEZ DE OLIVEROS, QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 26.583.117, fallecido(a) en el Municipio de Neiva (Huila), el día Diez (10) de Abril de Mil Novecientos Noventa (1990), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 174/2024 de fecha VEINTIOCHO (28) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, VEINTINUEVE (29) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 07:30 a.m.- LA NOTARIA CUARTA, Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

VENPERMUTO APARTAMENTO AMPLIO

4-HABITACIONES SEGUNDO PISO B/GUADUALES (NEIVA)

INF: 311 200 2408 - 310 217 8024

BUENO, BONITO, BARATO

VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO INDEPENDIENTE DEL SEGUNDO. 90M2. B/GUALANDAY VILLAMILANA CALLE 34 # 16-18

INF. 315 367 3336

APARTAMENTOS

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO 2do-PISO

4 HABITACIONES - 2 BAÑOS - SALA - COMEDOR TOTALMENTE INDEPENDIENTE A/ACONDICIONADO

INFORMES 310 229 7684

VENTAS

LOTES

VENDO CASALOTE EN RIVERA (H)

EXCELENTE UBICACIÓN A 1 CUADRA DEL PARQUE. 178M2 PARA CONSTRUIR O REFORMAR, CALLE 2 # 6-57

INF. 315 367 3336

VENDO LOTE EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO TAMAS 250m2. \$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL CORREGUIMIENTO DE EL CAGUAN URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U CON TODOS LOS DOCUMENTOS AL DIA

INF: 321 233 0433

ARRIENDO APARTAMENTO

INFO: 315 323 7435

CENTRALÍSIMO. AVENIDA LA TOMA (Neiva)

- ▶ 3-HABITACIONES
- ▶ A/ACONDICIONADO
- ▶ REMODELADO
- ▶ PARQUEADERO

Clasificados Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 608-8668561



Las representantes a la Cámara del partido Alianza Verde, Catherine Juvinao y Carolina Giraldo son las ponentes del proyecto.

Proponen embargar bienes de agresores para reparar a víctimas de violencia intrafamiliar

■ La iniciativa contempla la posibilidad de que los bienes de los agresores sean embargados para asegurar que se cumpla con la reparación.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

En medio de una alarmante crisis de violencia intrafamiliar en Colombia, las representantes a la Cámara del Partido Alianza Verde, Catherine Juvinao y Carolina Giraldo, presentaron un proyecto de ley que busca otorgar reparaciones económicas a las víctimas de este flagelo. Esta propuesta plantea la posibilidad de embargar los bienes de los agresores para garantizar que la reparación se haga efectiva, marcando un cambio significativo en la protección y justicia para las víctimas.

Durante el primer semestre de 2024, se reportaron 31,239 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales el 76 % corresponde a mujeres, lo que representa un promedio diario de 174 personas afectadas. La representante Catherine Juvinao se refirió a la violencia intrafamiliar como “una verdadera guerra en los hogares” que perpetúa patrones de abuso de una generación a otra.

Características del proyecto de ley

Este proyecto de ley establece un proceso civil simplificado que permite a las víctimas recibir una compen-

sación económica tras el divorcio, la disolución de una unión marital de hecho o la cesación de efectos civiles de un matrimonio católico. Los puntos clave incluyen:

- **Compensación económica y emocional:** La ley permitiría que las víctimas soliciten medidas de reparación económica y emocional, asegurando que se atiendan sus necesidades y que el agresor asuma responsabilidad.

- **Protección contra la revictimización:** Durante el proceso judicial, se evitará el contacto directo entre la víctima y su agresor para reducir el riesgo de revictimización.

- **Plazos claros para la reparación:** La víctima dispondrá de 30 días para solicitar la reparación económica tras la sentencia de divorcio, y el juez deberá programar una audiencia en un plazo de 30 días.

- **Embargo de bienes del agresor:** El proyecto contempla embargar bienes del agresor para asegurar que se cumpla con la compensación, en caso de que el agresor no pueda pagar la reparación.

La representante Carolina Giraldo resaltó la importancia de este proyecto, afirmando: “Con esta ley, buscamos un país donde las víctimas de violencia de género encuentren justicia y reparación real, sin más silencios ni barreras. ¡Es hora de reparar para sanar!”

Creciente crisis de violencia intrafamiliar

El contexto para esta iniciativa es sombrío. Según cifras del concejal Julián Sastoque, solo en Bogotá se han reportado 43,586 casos de violencia intrafamiliar en los primeros nueve meses de 2024, un aumento del 79 % respecto al mismo periodo del año anterior

y superando los registros de 2020, que fue el año con más denuncias en este ámbito hasta la fecha.

A nivel nacional, el panorama también es preocupante. En los primeros nueve meses del año, se contabilizaron 122,534 casos de violencia intrafamiliar, acercándose a los niveles históricos de 2021, cuando se registraron 128,231 casos. De estos, 30,929 involucraron a mujeres, y 6,570 afectaron a menores de edad, evidenciando la vulnerabilidad de estas poblaciones.

Además de los daños físicos, las secuelas psicológicas y emocionales que dejan estos abusos son devastadoras, especialmente en los menores, quienes quedan atrapados en ambientes de violencia que pueden afectar su desarrollo y bienestar.

Un paso hacia la justicia y la reparación

El proyecto de ley ha sido radicado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, y representa un avance en la lucha por la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar en Colombia. Para las representantes Juvinao y Giraldo, esta propuesta no solo busca brindar justicia a las víctimas, sino también prevenir futuros casos de violencia a través de un mecanismo de reparación económica y emocional que marque un antes y un después en la respuesta institucional frente a este tipo de violencia.

Con la introducción de esta medida, se espera que las víctimas encuentren un camino hacia la recuperación y el restablecimiento de su integridad, en un país que enfrenta crecientes cifras de violencia en los hogares y que aún lucha por construir mecanismos efectivos para proteger a quienes más lo necesitan.